REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES
JEMS / JEAV / MAAN / Ciam

DECRETO EXENTO №

0 7 AGO 2025

CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud de Permiso para realizar Feria Comercial a Beneficio de la Sra. Soledad Valenzuela, RUT quien padece de enfermedad de alto costo;

2.-La Autorización edilicia exenta de pago, en el Memo N° 168 del Departamento de Desarrollo Económico Local al Sr. Alcalde;

- 3.- Antecedentes de salud con Diagnostico de la enfermedad;
- 4.- Declaración Jurada Notarial donde se hace cargo de las

medidas sanitarias del evento ante la Secretaria Regional Ministerial de salud, que excluye a la Ilustre Municipalidad de Cauquenes frente a cualquier eventualidad;

5.- Las disposiciones en el Decreto N° 1.140, de 21 de marzo

de 2025;

6.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento N° 4991, "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios";

7.- Lo dispuesto en la Resolución N° 06 y 07 de 2019 de la Contraloría General de la República y;

8.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: Que este municipio apoya y fomenta la realización de actividades benéficas para ir en ayuda de vecinos en estado de necesidad manifestada.

DECRETO:

c.c. D.A.F.

c.c. Patentes Comerciales

1.- AUTORIZASE a la Srta. Daniela Sepúlveda Valenzuela, RUT: para realizar Feria Comercial de Emprendedores, los días 8 y 9 de agosto de 2025, horario desde las 09:00 hasta las 22:00 horas, en Plaza de Armas de la Comuna.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Per Orden del Alcade
Según Decreto Exente
N°1140 del 21-03-2021

MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
Interesado
Carabineros de Chile
Of. De Partes